



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos

Provincial Transp.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 789-2016/MPL-A

Lambayeque, 30 de Diciembre de 2016

VISTO:

Memorando N° 762/2016-MPL-A, conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidad son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Perú y los artículos pertinentes de la Ley Orgánica de Municipalidades- N° 27972.

Que, con Ordenanza Municipal N° 029/2016-MPL, de fecha 17 de agosto de 2016, se APRUEBA la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, constituyendo como uno de sus órganos la Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0278-2016-MPL-A, de fecha del 30 de Marzo del 2016, se **DESIGNO** a la Lic. Merly Elizabeth Gonzales Llontop, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**, con las atribuciones y responsabilidad propias del cargo.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades- N° 27972 concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento, faculta al Alcalde en su calidad del Titular el Pliego a designar y dar por concluida sin expresión de causa de las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR a partir del 01 de enero de 2017, en el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, a Lic. **MERLY ELIZABETH GONZALES LLONTOP**, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Afectar el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución a las correspondientes asignaciones específicas del gasto del Presupuesto Anual 2017 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso y tomen las acciones que el caso amerite.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



RECIBIDO 02 ENE 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo C. Velezmoro Ruiz
ALCALDE

Distribución:

Interesada

Alcaldía

Secretaria General

Gerencia Municipal

Gerencia de Asesoría Jurídica

Gerencia de Administración y Finanzas

Gerencia Planeamiento y Presupuesto

Gerencia de Infraestructura y Urbanismo

Gerencia de Recursos Humanos

Escalafón

Área de Remuneraciones

Área de Control de Personal

Portal de Transparencia

Archivo